

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

CONTRATO A PLAZO FIJO
DECRETO **000334**
SECCION 2da.-

LA CISTERNA, 04 MAY 2011

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Auxiliar de Servicio , para el Centro de Salud Santa Anselma, de acuerdo a Memorando N° 073 de fecha 10 de Marzo de 2011.

2.-El Memorando N° 578 de fecha 22 de Marzo del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 104, de fecha Marzo 2011, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01 de Abril del 2011.

3.- El Certificado N° 102 de fecha 01 de Abril 2011, del Jefe del Depto. de Salud , que acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la dotación Comunal.

4.- El Memorando N° 607 de fecha 23 de Marzo del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 219 de fecha 24 de Marzo del 2011, de la Dirección de Administración y finanzas que indica la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.

DECRETO :

CONTRATASE plazo fijo a la persona que indica ,

NOMBRE	: SILVIA GLASFIRA RIVADENEIRA CASTILLO
R.U.T.:	: 08.123.186-9
CARGO	: Auxiliar de Servicio
CATEGORÍA	: F
NIVEL	: 13
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma
JORNADA	: 44 Horas semanales
FECHA INICIO	: 01.04.2011
FECHA TERMINO	: 31.12.2011
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBS.	: Registra Rol en Contraloría

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE , a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.

(FDO.) **SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO , ALCALDE**

PATRICIO ORELLANA FERRADA , SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.DR.JLMM.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Secretario H. Concejo Municipal
 - 4.- Dirección de Control
 - 5.-Dirección Administración y Finanzas
 - 6.- Depto. de Salud
 - 7.- U. Remuneraciones (2 COPIAS)
 - 8.- OF. Partes
 - 9- Archivo
- 05.04..2011.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL